

Resolución

Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/021/2023/SC “ADQUISICIÓN DE 03 FRIGOBAR DE 4 PIES Y 10 VENTILADOR TIPO TORRE”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además los artículos 24 fracción VI, 34 numeral 1, 69 y 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 111 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; correspondiente a la requisición CAF/254/2023, para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/021/2023/SC** referente a la “**ADQUISICION DE 03 FRIGOBAR DE 4 PIES Y 10 VENTILADOR TIPO TORRE**”, requerida(s) por la Coordinación de Administración y Finanzas del Congreso de Jalisco.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 26 (veintiséis) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El jueves 01 (uno) de junio del 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El lunes 05 (cinco) de junio del 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, así como 03 (tres) proveedores, tratándose de los siguientes: **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V., AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. y DANIEL LOPEZ PEREZ**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por el área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

Resolución

Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/021/2023/SC “ADQUISICIÓN DE 03 FRIGOBAR DE 4 PIES Y 10 VENTILADOR TIPO TORRE”

PRIMERO. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; Sin embargo, presenta una propuesta económica inferior al monto proyectado para erogar de acuerdo a la investigación de mercado indicado mediante el oficio de fecha 15 de mayo del 2023, anexo a la petición CAF/254/2023, lo cual contraviene a lo establecido en el capítulo XXV, numeral 1, inciso b de las bases de participación, así como el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

TERCERO. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **DANIEL LOPEZ PREZ**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales al no entregarse todos los documentos requeridos en las bases, Capítulo VIII, apartado “B”, inciso “a” (No presenta Original de la identificación oficial vigente); numeral 4 (No presenta Caratula que contenga el nombre del participante, el Manifiesto bajo protesta de decir la verdad y numero de hojas), numeral 5 (No presenta copia simple de la Constancia de Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco), numeral 6 (No presenta Propuesta Técnica), numeral 10 (No presenta Carta de fabricante ni Carta de Distribuidor), numeral 13 (No presenta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales) por lo que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; en cuanto a los requisitos Técnicos **NO CUMPLE** con lo solicitado por el área requirente establecidos en las bases y sus anexos de la presente Licitación; Además , no presenta una propuesta económica.

Resolución

Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/021/2023/SC “ADQUISICIÓN DE 03 FRIGOBAR DE 4 PIES Y 10 VENTILADOR TIPO TORRE”

CUARTO. Se procede a declarar desierta la presente licitación conforme al artículo 71, numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/021/2023/SC referente a la “ADQUISICION DE 03 FRIGOBAR DE 4 PIES Y 10 VENTILADOR TIPO TORRE”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega	Titular	Coordinación de Administración y Finanzas
L.C.P. Juan Claudio Calderon Delgadillo	Jefe	Unidad Centralizada de Compras

SEXTO. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firmas de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, al día de hoy 09 de junio del 2023 (dos mil veintitrés).

Abogado Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control y
Comité de Adquisiciones



L.C.P. Juan Claudio Calderón Delgadillo
Representante de la Unidad Centralizada de Compras



Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega
Representante del área requirente

